

RESOLUCION No. 0080
(23 de Enero de 2012)

Por la cual se establece unas fechas de admisiones y matrícula para un programa académico

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA mediante Acuerdo No.020 de octubre 28 de 2011 del Consejo Directivo, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 276 del 10 de enero de 2012; renovó el registro calificado para el programa de Ingeniería Industrial para un termino de siete (7) años, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la resolución.

Que se encuentra procedente iniciar el proceso de admisiones y matrícula para primer semestre del programa de Ingeniería Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las siguientes fechas para el proceso de inscripciones y matriculas para el primer semestre del programa Ingeniería Industrial:

Inscripciones: Desde el día 24 hasta el día 30 de enero de 2012

Aplicación prueba psicotécnica: 03 de febrero de 2012.

Matriculas: Desde el día 07 hasta el día 10 de febrero de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil doce (2012).


JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO
RECTOR (E.)